



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Anuncio de vacante n.º IRC2961

Vencimiento del plazo de admisión de solicitudes: 15 de septiembre de 2015

Título	Director Ejecutivo del Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración del Consorcio de CGIAR Secretaría del Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración, Oficina de la Directora General Adjunta (Coordinadora de Recursos Naturales) (DDN)
Grado	D-1
Número	2002620
Lugar de destino	Roma (Italia)

Resumen de las competencias y funciones

El Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración (CICC) del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) es un órgano asesor científico independiente cuya misión consiste en potenciar la calidad, pertinencia y repercusiones de la ciencia en el CGIAR. En el marco del CGIAR reformado (el Consorcio de CGIAR), el propósito global del CICC es brindar asesoramiento independiente y conocimientos especializados a los financiadores del Consorcio por medio de los servicios que presta al Consejo del Fondo y al Foro de Financiadores. Asimismo sirve como puente intelectual entre los financiadores y el Consorcio. El Consejo está compuesto por científicos eminentes expertos en una amplia variedad de disciplinas que prestan sus servicios a título personal. Recibe apoyo científico, técnico y administrativo de la Secretaría del CICC, que tiene sus oficinas en la sede de la FAO, en Roma.

El Director Ejecutivo guía la Secretaría en apoyo del Consejo; rinde cuentas al Presidente del Consejo y mantiene estrechas relaciones de trabajo con sus miembros, la Oficina del Fondo en Washington y la Oficina del Consorcio en Montpellier (si bien la gobernanza global está siendo sometida actualmente a un examen externo). En lo relativo a los asuntos de la FAO y los procedimientos administrativos, el Director Ejecutivo rinde cuentas a la Directora General Adjunta (Coordinadora de Recursos Naturales).

El Director Ejecutivo se encargará de planificar y organizar la labor del CICC, administrar la Secretaría (incluida la gestión del presupuesto) y seguir la ejecución de las recomendaciones del Consejo tras su aprobación por el Consejo del Fondo del CGIAR; además velará por la contribución eficiente y eficaz de la Secretaría a la aplicación de los objetivos del CICC: 1) asegurarse de que la ciencia en el CGIAR sea de alta calidad y pertinente para las metas de desarrollo del sistema; 2) informar al CGIAR sobre las nuevas tendencias y cuestiones en el ámbito de la ciencia agrícola y en el entorno más amplio del desarrollo, encargando estudios estratégicos y análisis de tendencias; 3) movilizar conocimientos científicos y realizar las asociaciones estratégicas mediante el fomento del diálogo internacional sobre cuestiones incipientes de importancia crítica; y 4) reforzar las evaluaciones de impacto mediante la labor del Cuadro permanente sobre evaluación del impacto (un subgrupo del CICC).

En concreto, el Director Ejecutivo supervisará las actividades de la Secretaría en apoyo de la misión y los objetivos del Consejo y dirigirá al personal con miras a prestar asistencia al Consejo en las funciones siguientes:

- llevar a cabo estudios de perspectivas y otros estudios pertinentes para la misión del Consejo que permitan al sistema responder a las nuevas cuestiones que se planteen;
- realizar evaluaciones previas de las nuevas propuestas de programas del CGIAR y brindar asesoramiento al Consejo del Fondo del CGIAR;
- facilitar orientación al sistema del CGIAR en su conjunto sobre la evaluación del impacto a posteriori;
- catalizar la movilización de la comunidad mundial de científicos agrícolas para el desarrollo;
- facilitar los estudios de evaluación del impacto de los programas y el sistema y su agregación;
- mejorar la calidad de la evaluación del impacto en el sistema;
- establecer fuertes sinergias entre el CGIAR y la FAO.

Las funciones y responsabilidades específicas del Director Ejecutivo podrían cambiar tras la creación del CICC en el contexto de la reforma del CGIAR.

Requisitos generales

- *Título universitario superior o experiencia profesional equivalente* en agronomía o en una disciplina conexa, incluidas las ciencias políticas o sociales;
- Amplia experiencia de gestión o de dirección (12 años como mínimo), preferiblemente en el plano internacional, en la dirección de científicos de alto nivel y en el establecimiento de prioridades;
- Grandes dotes de organización, incluida capacidad para resumir por escrito debates complejos;
- Compromiso demostrado con un planteamiento interdisciplinario de la ciencia y la investigación;
- Buen conocimiento de los aspectos del desarrollo relativos a las políticas, incluidas las relaciones entre los países en desarrollo y los países desarrollados y sus instituciones;
- Amplios conocimientos de agricultura (cultivos y ganadería), ordenación de recursos naturales, pesca y actividad forestal en el contexto de la mitigación de la pobreza, la nutrición humana y el desarrollo sostenible;
- Conocimientos y/o experiencia en la planificación, la presupuestación, el seguimiento y la evaluación de programas;
- Excelente dominio del inglés oral y escrito; se valorará la capacidad para leer y hablar español y/o francés;
- Es deseable la comprensión del sistema del CGIAR.

Competencias de liderazgo

Enfoque basado en los resultados: Asume la responsabilidad por el cumplimiento de los resultados relacionados con el Marco estratégico de la FAO. **Liderazgo, compromiso y motivación del personal:** Coordina, dirige, facilita y reconoce los esfuerzos del equipo; construye un ambiente propicio y presta ayuda a los demás para que realicen y desarrolleen su propio potencial. **Comunicación:** Facilita y permite una comunicación clara y abierta. **Asociación y promoción:** Difunde ideas y establece relaciones para contribuir al trabajo de la FAO. **Intercambio de conocimientos y mejora continua:** Se esfuerza continuamente por mejorar sus propios conocimientos, competencias y procesos de trabajo y los de los demás. **Razonamiento estratégico:** Toma decisiones bien fundamentadas y coherentes, alineadas con los objetivos y las estrategias generales de la FAO.

Se hace notar que todos los candidatos deberían adherirse a los valores de la Organización de compromiso con la FAO, respeto hacia todos e integridad y transparencia.

Remuneración

La FAO aplica el régimen común de sueldos, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas. Puede encontrarse información general sobre los sueldos y subsidios en el sitio web de la Comisión de Administración Pública Internacional: <http://icsc.un.org/rootindex.asp>.

Presentación de solicitudes

Si desea solicitar este puesto, vaya al sitio web de contratación de la FAO (<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/es/>) y rellene el formulario de solicitud en línea. Solo se considerarán las solicitudes recibidas a través del sistema iRecruitment.

Las vacantes se retirarán de iRecruitment a las 23.59 hora de Europa Central (CET) del día en que venza el plazo para la presentación de solicitudes. Aconsejamos a los candidatos que presenten su solicitud con antelación suficiente al vencimiento del plazo.

Si necesita ayuda o tiene dudas, contacte con: iRecruitment@fao.org.